

	CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA CAPTACIÓN-LÍNEA DE CONDUCCIÓN Y NUEVA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE PARA LA CIUDAD DE PIÑAS		Id: INFO-SGASS-CHPIÑEC-09-2025	
	SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL		Fecha: Noviembre/2025	



CONSORCIO
HidroPiñasEC

PROYECTO:

CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA CAPTACIÓN-LÍNEA DE CONDUCCIÓN Y NUEVA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE PARA LA CIUDAD DE PIÑAS, CANTÓN PIÑAS, PROVINCIA DE EL ORO.

DEPARTAMENTO:

SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTA, SOCIAL, SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL.

CONTRATO:

LPI-CAF-GADM-PINAS-2025-01

FECHA:

NOVIEMBRE DE 2025

	CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA CAPTACIÓN-LÍNEA DE CONDUCCIÓN Y NUEVA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE PARA LA CIUDAD DE PIÑAS	Id: INFO-SGASS-CHPIÑEC-09-2025	
		Fecha: Noviembre/2025	
	SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL		

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

1.1. Antecedentes

1.2. Metas y Objetivos

1.2.1. Metas

1.2.2. Objetivos

1.2.2.1. Objetivo general

1.2.2.2. Objetivos específicos

1.3. Marco legal

1.4. Mecanismos de ejecución del SGASS

1.4.1. Departamento de ejecución del SGASS

1.4.1.1. Funciones del departamento de responsabilidad social, ambiental y seguridad

1.5. Procedimientos

1.6. Flujograma de actividades

1.7. Firma de responsabilidades

	CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA CAPTACIÓN-LÍNEA DE CONDUCCIÓN Y NUEVA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE PARA LA CIUDAD DE PIÑAS	Id: INFO-SGASS-CHPIÑEC-09-2025	
	SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Fecha: Noviembre/2025	

1. SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

1.1. Antecedentes

De conformidad con los artículos 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; y, 42 y 43 de su Reglamento General, el Plan Anual de Contratación de la CONTRATANTE, contempla la contratación de CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA CAPTACIÓN-LÍNEA DE CONDUCCIÓN Y NUEVA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE PARA LA CIUDAD DE PIÑAS, CANTÓN PIÑAS, PROVINCIA DE EL ORO.

Previo los informes y los estudios respectivos, la máxima autoridad de la CONTRATANTE resolvió aprobar el pliego de Licitación de Obra No. LPI-CAF-GADM-PINAS-2025-01 para la contratación de CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA CAPTACIÓN-LÍNEA DE CONDUCCIÓN Y NUEVA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE PARA LA CIUDAD DE PIÑAS, CANTÓN PIÑAS, PROVINCIA DE EL ORO.

Se cuenta con la existencia y suficiente disponibilidad de fondos, por un monto de USD 4'883.446,33 incluido IVA, según partida presupuestaria No. 3.6.1.7.5.01.01.09.

Se realizó la respectiva convocatoria el 07 de julio de 2025, a través del Portal institucional del GAD Municipal de Piñas.

Luego del procedimiento correspondiente, la Ing. Juana Teresa Feijóo Jaramillo, en su calidad de máxima autoridad del CONTRATANTE, mediante resolución No. 557-AC-GADM-P-2025, del 11 de noviembre de 2025, adjudicó el contrato para la CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA CAPTACIÓN-LÍNEA DE CONDUCCIÓN Y NUEVA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE PARA LA CIUDAD DE PIÑAS, CANTÓN PIÑAS, PROVINCIA DE EL ORO, al oferente **CONSORCIO HIDRO PIÑAS EC**.

1.2. Metas y Objetivos

1.2.1. Metas

El Sistema de Gestión Ambiental, Social, de Seguridad y Salud Ocupacional (SGASS) es una herramienta clave para garantizar que el Proyecto de CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA CAPTACIÓN-LÍNEA DE CONDUCCIÓN Y NUEVA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE PARA LA CIUDAD DE PIÑAS, CANTÓN PIÑAS, PROVINCIA DE EL ORO, se ejecute cumpliendo con los requisitos legales y técnicos en materia ambiental, social y de seguridad laboral.

	CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA CAPTACIÓN-LÍNEA DE CONDUCCIÓN Y NUEVA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE PARA LA CIUDAD DE PIÑAS	Id: INFO-SGASS-CHPIÑEC-09-2025	
	SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Fecha: Noviembre/2025	

Este sistema establece los lineamientos y mecanismos necesarios para identificar, prevenir, mitigar y controlar los posibles impactos que puedan generarse durante la ejecución del proyecto, asegurando así la protección del medio ambiente, el bienestar de las comunidades locales y la integridad física de los trabajadores.

La aplicación del SGASS permitirá al proyecto alinearse con la normativa ambiental ecuatoriana vigente, así como con las disposiciones relacionadas con la seguridad y salud ocupacional, contribuyendo al desarrollo sostenible de la zona de intervención y garantizando la eficiencia y responsabilidad en cada una de las fases del proyecto.

1.2.2. Objetivos

1.2.2.1. Objetivo general

El objetivo principal del Sistema de Gestión Ambiental, Social, de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional (SGASS) es proporcionar una herramienta práctica de planificación y control que permita gestionar de manera integral los aspectos ambientales, sociales, de seguridad y salud ocupacional durante la fase de construcción del Proyecto de CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA CAPTACIÓN-LÍNEA DE CONDUCCIÓN Y NUEVA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE PARA LA CIUDAD DE PIÑAS, CANTÓN PIÑAS, PROVINCIA DE EL ORO.

1.2.2.2. Objetivos específicos

- Garantizar el cumplimiento de la normativa ecuatoriana en materia ambiental, social, de seguridad y salud ocupacional a lo largo de la ejecución del proyecto.
- Implementar estrategias y procedimientos de gestión socioambiental aplicables en todas las fases constructivas, garantizando una intervención responsable y sostenible.
- Establecer lineamientos claros para la implementación del SGASS, asegurando su operatividad en el campo.
- Definir obligaciones y estándares técnicos en materia ambiental, social y de seguridad laboral que deben ser observados por todos los actores involucrados en el proyecto.
- Garantizar la correcta aplicación del Plan de Manejo Ambiental, con el fin de prevenir, mitigar y controlar los posibles impactos negativos derivados de las actividades del proyecto.

	CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA CAPTACIÓN-LÍNEA DE CONDUCCIÓN Y NUEVA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE PARA LA CIUDAD DE PIÑAS		Id: INFO-SGASS-CHPIÑEC-09-2025	
	SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL		Fecha: Noviembre/2025	

1.3. Marco legal

A continuación, se detalla el marco legal relacionado al Sistema de Gestión Ambiental, Social, de Seguridad y Salud Ocupacional (SGASS) a ser aplicado en el Proyecto: CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA CAPTACIÓN-LÍNEA DE CONDUCCIÓN Y NUEVA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE PARA LA CIUDAD DE PIÑAS, CANTÓN PIÑAS, PROVINCIA DE EL ORO.

Constitución de la República del Ecuador.

Ley de Recursos Hídricos Usos y Aprovechamiento del Agua. Código Orgánico Ambiental.

Código del Trabajo.

Reglamento al Código Orgánico del ambiente.

Reglamento de Seguridad y Salud de Trabajadores y mejoramiento del ambiente.

Acuerdo Ministerial 061, Reforma del libro VI del Texto Unificado de Legislación Secundaria.

Acuerdo Ministerial 097, Anexos del libro VI del Texto Unificado de Legislación Secundaria.

Acuerdo Ministerial No. 026, Instructivo para el Registro de generadores de desechos peligrosos.

Decisión 584 Instrumento Andino de Seguridad y Salud en el Trabajo. Resolución 957

Reglamento del Instrumento Andino de SST Convenios OIT

Acuerdo Ministerial MDT – 1404

Acuerdo Ministerial MDT – 2017-135

Acuerdo Ministerial MDT – 2017-082

Acuerdo Ministerial MDT – 2020-001

Acuerdo Ministerial MDT – 2019-003

Acuerdo Ministerial MDT – 2019-038

Acuerdo Ministerial MDT – 13

AM 001 (Registro Oficial 29 octubre 2012), Compensación y/o indemnización social

	CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA CAPTACIÓN-LÍNEA DE CONDUCCIÓN Y NUEVA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE PARA LA CIUDAD DE PIÑAS		Id: INFO-SGASS-CHPIÑEC-09-2025	
	SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL		Fecha: Noviembre/2025	

Norma INEN 440: Colores de identificación de tubería

Norma INEN 2266: Transporte, Almacenamiento y Manejo de Productos Químicos Peligrosos.

Norma Técnica Ecuatoriana NTE INEN 3864-1 2013 Símbolos Gráficos, Colores de Seguridad y Señales de Seguridad.

1.4. Mecanismos de ejecución del SGASS

La ejecución del Sistema de Gestión Ambiental, Social, de Seguridad y Salud Ocupacional (SGASS) se basa en una serie de mecanismos operativos que permiten su aplicación práctica en la fase del Proyecto de CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA CAPTACIÓN-LÍNEA DE CONDUCCIÓN Y NUEVA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE PARA LA CIUDAD DE PIÑAS, CANTÓN PIÑAS, PROVINCIA DE EL ORO.

En primer lugar, se desarrollan y aplican planes y programas específicos que forman parte integral del SGASS, tales como el Plan de Manejo Ambiental, el Plan de Seguridad y Salud Ocupacional, el Plan de Manejo de Residuos y el Plan de Contingencias. Estos documentos proporcionan directrices claras para la ejecución de actividades bajo criterios de sostenibilidad y prevención de riesgos.

Otro mecanismo es la capacitación continua del personal involucrado en el proyecto. Se implementan programas de formación técnica y sensibilización dirigidos a trabajadores, técnicos y supervisores, enfocados en la correcta aplicación de los procedimientos ambientales, sociales y de seguridad laboral, fortaleciendo la cultura preventiva en el proyecto.

La supervisión y el monitoreo constituyen una herramienta esencial para el seguimiento del cumplimiento de los lineamientos del SGASS. Se establecen rutinas de inspección y control con frecuencia definida, acompañadas de reportes periódicos que permiten detectar desviaciones y aplicar medidas correctivas oportunas.

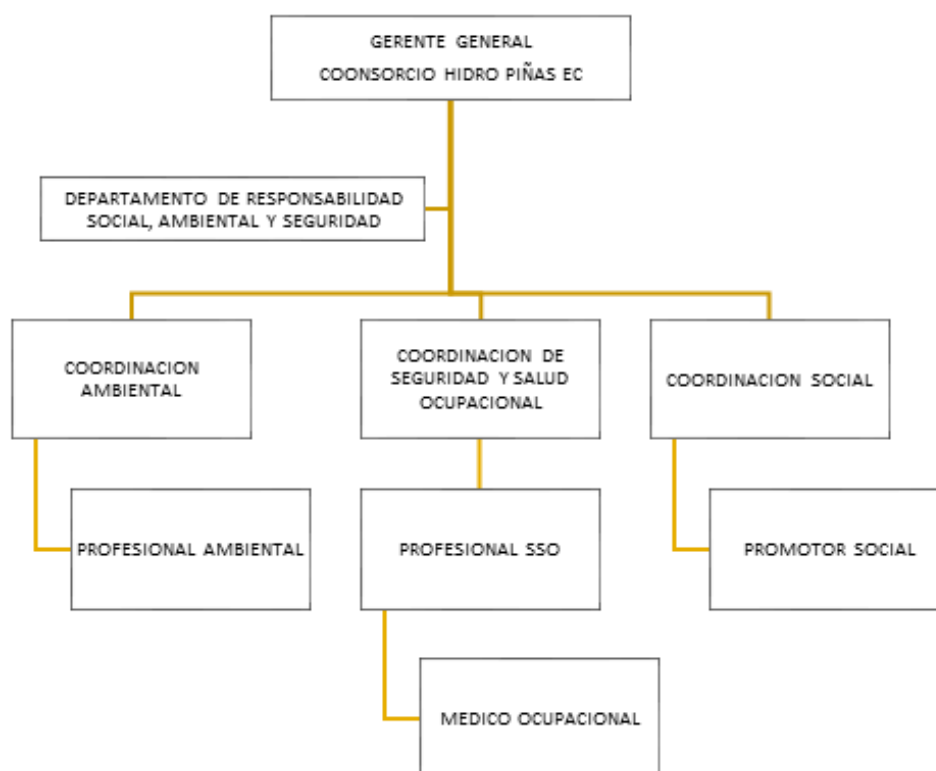
La ejecución del SGASS también implica una adecuada asignación de responsabilidades. Para ello, se designa personal técnico especializado encargado de cada componente del sistema (ambiental, social, seguridad y salud), asegurando la correcta implementación de las medidas planificadas y la toma de decisiones informada.

Así mismo, se promueve una comunicación efectiva tanto interna como externa. Esto incluye canales formales de coordinación entre los actores del proyecto y un mecanismo transparente de atención a quejas y reclamos de la comunidad, fortaleciendo el vínculo social y la gestión participativa.

	CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA CAPTACIÓN-LÍNEA DE CONDUCCIÓN Y NUEVA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE PARA LA CIUDAD DE PIÑAS	Id: INFO-SGASS-CHPIÑEC-09-2025	
		Fecha: Noviembre/2025	
	SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL		

1.4.1. Departamento de ejecución del SGASS

A continuación, se presenta el Organigrama del Departamento de Responsabilidad Social y Ambiental del CONSORCIO HIDRO PIÑAS EC.



1.4.1.1. Funciones del departamento de responsabilidad social, ambiental y seguridad

a) Departamento de Responsabilidad Social y Ambiental Funciones

- Administrar y dirigir el Departamento durante la construcción del proyecto: *Construcción de la Nueva Captación-Línea De Conducción y Nueva Planta de Tratamiento de Agua Potable para la Ciudad de Piñas, cantón Piñas, provincia de El Oro.*
- Diseñar, implementar y mantener políticas de responsabilidad social y ambiental, garantizando la correcta aplicación de medidas de mitigación, prevención y control de impactos ambientales, sociales, de seguridad industrial y salud ocupacional.

	CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA CAPTACIÓN-LÍNEA DE CONDUCCIÓN Y NUEVA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE PARA LA CIUDAD DE PIÑAS	Id: INFO-SGASS-CHPIÑEC-09-2025	
	SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Fecha: Noviembre/2025	

- Administrar y controlar la implementación del SGASS conforme al marco regulatorio ambiental y social vigente.
- Diseñar sistemas de gestión integrados y proponer mecanismos de manejo ambiental que aseguren la sustentabilidad del proyecto y el fortalecimiento de la responsabilidad social.
- Verificar que subcontractistas y personal contratado cumplan con los requerimientos ambientales, sociales, de seguridad y salud ocupacional establecidos.

Responsabilidades

- Gestionar el presupuesto ambiental y social, y asegurar la disponibilidad de fondos para planes de manejo, monitoreos y otras actividades necesarias.
- Obtener los permisos, licencias y autorizaciones en temas ambientales, de seguridad y salud ocupacional, asegurando su cumplimiento.
- Formular políticas y herramientas de gestión ambiental y social para aplicación por parte del consorcio, subcontractistas y otros involucrados.
- Supervisar el cumplimiento de las exigencias de la entidad contratante y los organismos multilaterales de financiamiento.
- Mantener una comunicación fluida con la entidad contratante y financistas, resolviendo oportunamente los asuntos relacionados con gestión ambiental, social y de seguridad y salud ocupacional.
- Elaborar planes de trabajo aplicables a la Coordinación de Responsabilidad Social.
- Reportar a organismos multilaterales de financiamiento sobre el cumplimiento de aspectos ambientales, sociales y de seguridad y salud ocupacional.
- Desarrollar capacidades institucionales para responder a las obligaciones durante la fase de construcción.

Potestad de:

- Informar a la Gerencia General sobre el avance y cumplimiento de objetivos y actividades.
- Proponer mejoras al SGASS, sus procedimientos y demás documentos relacionados.
- Determinar e implementar acciones específicas para cumplir la legislación nacional y las disposiciones del SGASS.

b) Coordinación Ambiental

Funciones

- Garantizar el correcto manejo ambiental en todas las actividades del proyecto.

	CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA CAPTACIÓN-LÍNEA DE CONDUCCIÓN Y NUEVA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE PARA LA CIUDAD DE PIÑAS	Id: INFO-SGASS-CHPIÑEC-09-2025	
	SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Fecha: Noviembre/2025	

- Planificar, ejecutar, evaluar y hacer seguimiento a acciones para mantener permisos ambientales y aplicar medidas de prevención, mitigación y control de impactos.
- Aplicar el SGASS conforme a lo establecido por los entes de financiamiento.
- Implementar sistemas de gestión ambiental.
- Asegurar que las actividades del componente ambiental se ejecuten conforme al contrato.
- Elaborar informes semanales, mensuales, trimestrales u otros solicitados por el Departamento.
- Establecer guías y estrategias de gestión ambiental.
- Validar el servicio de monitoreo ambiental.
- Coordinar el manejo de especies arbóreas afectadas.
- Asignar tareas al equipo ambiental.

Responsabilidades

- Asegurar que todas las actividades se ajusten a la normativa ambiental vigente.
- Proponer acciones, lineamientos y proyectos de manejo ambiental.
- Aplicar sistemas de gestión ambiental adecuados.
- Verificar el cumplimiento de recomendaciones derivadas de Auditorías Ambientales y Sociales.
- Garantizar veracidad y actualidad de la información contenida en los informes.
- Supervisar al personal ambiental.

Potestad de:

- Establecer directrices de gestión ambiental.
- Asignar tareas a los profesionales ambientales.

Profesional Ambiental

Funciones

- Supervisar que las actividades cumplan con lo dispuesto por la entidad contratante y el Ministerio del Ambiente.
- Ejecutar el monitoreo de ruido y cumplimiento del plan de manejo ambiental.
- Elaborar informes requeridos por la Coordinación Ambiental.

	CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA CAPTACIÓN-LÍNEA DE CONDUCCIÓN Y NUEVA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE PARA LA CIUDAD DE PIÑAS	Id: INFO-SGASS-CHPIÑEC-09-2025	
	SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Fecha: Noviembre/2025	

- Apoyar en procesos de capacitación.
- Colaborar con el Departamento de Responsabilidad Social y Ambiental.

Responsabilidades

- Reportar a su superior los inconvenientes detectados en obra.
- Garantizar que los datos de monitoreo y ejecución de planes sean verídicos y actualizados.
- Apoyar en monitoreos en frentes de obra.
- Registrar actividades, capacitaciones y monitoreos.

c) Coordinación de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional

Funciones

- Salvaguardar la salud y seguridad del personal involucrado en el proyecto.
- Elaborar y ejecutar planes, programas y procedimientos conforme al SGASS.
- Verificar la aplicación de medidas de prevención de riesgos y atención de emergencias.
- Obtener permisos y licencias en temas de seguridad y salud ocupacional.
- Coordinar con la entidad contratante y fiscalización en temas de seguridad laboral.
- Implementar sistemas de administración de la seguridad en el trabajo.
- Presentar informes periódicos requeridos por el Departamento.
- Establecer directrices, reglamentos y programas en seguridad industrial y salud ocupacional.
- Delegar tareas al personal de seguridad y salud ocupacional.

Responsabilidades

- Asegurar que todas las actividades del proyecto cumplan la normativa vigente en seguridad.
- Proponer acciones de mejora en la gestión de seguridad y salud ocupacional.
- Aplicar sistemas de gestión de seguridad y salud en todas las áreas del proyecto.
- Verificar la implementación de recomendaciones por no conformidades detectadas.
- Asegurar calidad y veracidad de los informes generados.
- Supervisar al equipo de seguridad y salud ocupacional.

	CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA CAPTACIÓN-LÍNEA DE CONDUCCIÓN Y NUEVA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE PARA LA CIUDAD DE PIÑAS	Id: INFO-SGASS-CHPIÑEC-09-2025	
	SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Fecha: Noviembre/2025	

Potestad de:

- Suspender labores que representen un riesgo inminente a la salud o seguridad.
- Tomar decisiones en torno a la gestión de seguridad industrial y salud ocupacional.
- Asignar funciones al personal especializado.

Médico Ocupacional

Funciones

- Establecer directrices de salud ocupacional.
- Supervisar el estado de salud de los trabajadores conforme a la normativa vigente.
- Aplicar procedimientos de vigilancia en salud.
- Atender requerimientos del Ministerio de Trabajo y otras entidades.
- Elaborar informes solicitados por el Departamento.
- Brindar apoyo técnico al Departamento en su ámbito.

Responsabilidades

- Garantizar la salud e integridad de los trabajadores.
- Informar hallazgos en salud ocupacional.
- Capacitar a técnicos en temas de salud.
- Recopilar y reportar estadísticas en salud ocupacional.

Profesional de Seguridad y Salud Ocupacional Funciones

- Supervisar que las actividades en obra cumplan con la normativa vigente.
- Monitorear consumo de sustancias prohibidas.
- Inspeccionar equipos, vehículos y maquinaria.
- Ejecutar monitoreos en frentes de obra.
- Coordinar con especialistas en riesgos laborales.
- Elaborar informes requeridos.
- Verificar cumplimiento del SGASS.

	CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA CAPTACIÓN-LÍNEA DE CONDUCCIÓN Y NUEVA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE PARA LA CIUDAD DE PIÑAS	Id: INFO-SGASS-CHPIÑEC-09-2025	
	SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Fecha: Noviembre/2025	

Responsabilidades

- Informar a su superior sobre inconvenientes.
- Validar datos de monitoreo y ejecución de planes.
- Apoyar en tareas conjuntas con otros equipos de monitoreo.
- Documentar actividades y capacitaciones.
- Brindar capacitación en temas de seguridad.
- Generar informes estadísticos.
- Apoyar al Departamento según requerimientos.

d) Coordinación Social

Funciones

- Gestionar relaciones comunitarias.
- Aplicar medidas de prevención, mitigación y control de impactos sociales.
- Coordinar con instituciones en temas sociales.
- Desarrollar procesos de difusión sobre el Proyecto.
- Elaborar informes requeridos por el Departamento.
- Gestionar quejas, reclamos e inquietudes de grupos de interés.
- Planificar programas de apoyo comunitario.
- Asignar tareas a Promotores Sociales.

Responsabilidades

- Velar por el cumplimiento de políticas sociales del proyecto.
- Proponer lineamientos de gestión social con enfoque de responsabilidad.
- Aplicar sistemas de gestión social y de atención de quejas.
- Asegurar cumplimiento de auditorías.
- Verificar veracidad de los informes sociales.

	CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA CAPTACIÓN-LÍNEA DE CONDUCCIÓN Y NUEVA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE PARA LA CIUDAD DE PIÑAS	Id: INFO-SGASS-CHPIÑEC-09-2025	
	SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Fecha: Noviembre/2025	

- Supervisar al equipo de promotores.
- Desarrollar e implementar el Plan de Compensaciones.

Potestad de:

- Apoyar en la definición de directrices de relacionamiento comunitario.

Promotor Social

Funciones

- Atender oficinas y frentes de obra.
- Registrar quejas e inquietudes ciudadanas.
- Informar a la comunidad sobre el proyecto.
- Apoyar en actividades de campo.
- Proponer soluciones a reclamos.
- Coordinar eventos de socialización.
- Difundir información sobre el proyecto.

Responsabilidades

- Aplicar el procedimiento de atención a reclamos.
- Mantener listados actualizados de actores sociales.
- Sintetizar información recolectada.
- Atender frentes de obra.
- Reportar problemas a su superior.
- Cumplir con todas las funciones asignadas por el Departamento.

1.5. Procedimientos

Al inicio de la ejecución del proyecto “Construcción de la Nueva Captación-Línea De Conducción y Nueva Planta de Tratamiento de Agua Potable para la Ciudad de Piñas, cantón Piñas, provincia de El Oro”, el CONTRATISTA presentará a la entidad contratante los planes establecidos para la gestión ambiental, social, de seguridad y salud ocupacional, así como el plan de monitoreo ambiental, conforme a lo establecido en el Plan de Manejo Ambiental contenido en el estudio ambiental, parte integral de los pliegos licitatorios, y en concordancia con la normativa ambiental y laboral vigente en el país.

	CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA CAPTACIÓN-LÍNEA DE CONDUCCIÓN Y NUEVA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE PARA LA CIUDAD DE PIÑAS	Id: INFO-SGASS-CHPIÑEC-09-2025	
	SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Fecha: Noviembre/2025	

A continuación, se detallan los procedimientos que el Contratista deberá elaborar, implementar y aplicar en el marco del proyecto:

- Procedimiento para la operación segura de vehículos.
- Transporte y manipulación de carga, materiales e insumos.
- Coordinación para el control de desvíos de tránsito y cierre temporal de vías.
- Movimiento y disposición adecuada de tierras.
- Plan de bioseguridad para prevención de enfermedades infecto-contagiosas.
- Reglamento interno de seguridad laboral y salud ocupacional.
- Identificación y evaluación de impactos ambientales.
- Contingencias ante derrames de hidrocarburos u otros materiales peligrosos.
- Procedimiento para la recepción, atención y seguimiento de quejas y reclamos ciudadanos.
- Matriz de identificación de riesgos laborales y ambientales.
- Plan de monitoreo ambiental (agua, aire, suelo, ruido, etc.).
- Plan de contingencias y respuesta ante emergencias ambientales y laborales.
- Plan de atención de emergencias médicas y primeros auxilios.
- Procedimientos para la prevención y mitigación de la contaminación por emisiones, ruido y vibraciones.
- Procedimiento de permisos de trabajo en condiciones especiales.
- Plan de manejo de residuos peligrosos generados durante la obra.
- Plan de manejo de residuos sólidos no peligrosos o comunes.
- Medidas de seguridad para la ejecución de excavaciones, zanjas y obras en espacio confinado.
- Plan de cierre, abandono y restauración ambiental de las áreas intervenidas.

Cada uno de estos documentos incluirá la metodología de implementación, los procedimientos operativos específicos, así como los formatos y registros requeridos para su ejecución, seguimiento y verificación del cumplimiento.

1.6. Flujograma de actividades

A continuación, se presenta el flujograma de actividades del Sistema de Gestión Ambiental, Social, de Seguridad y Salud Ocupacional.

	CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA CAPTACIÓN-LÍNEA DE CONDUCCIÓN Y NUEVA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE PARA LA CIUDAD DE PIÑAS		Id: INFO-SGASS-CHPIÑEC-09-2025	
	SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL		Fecha: Noviembre/2025	



	CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA CAPTACIÓN-LÍNEA DE CONDUCCIÓN Y NUEVA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE PARA LA CIUDAD DE PIÑAS	Id: INFO-SGASS-CHPIÑEC-09-2025	
		Fecha: Noviembre/2025	
	SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL		

1.7. Firma de responsabilidades

A continuación, se suscribe las firmas de los involucrados en el contrato y responsable de la ejecución del Sistema de Gestión Ambiental, Social, Seguridad y Salud Ocupacional



Firmado electrónicamente por:
**HECTOR IVAN TAPIA
ZARATE**
Validar únicamente con FirmaEC

Ing. Héctor Iván Tapia Zarate

**CONSORCIO HIDROPIÑAS EC
CONTRATISTA**



**Vladimir Ezequiel
Ordonez Flores**
Time Stamping
Security Data

Ing. Vladimir Ezequiel
Ordoñez Flores

**CONSORCIO HIDROPIÑAS EC
TÉCNICO AMBIENTAL**



Firmado electrónicamente por:
**HENRY MAURICIO
MALDONADO PENALOZA**
Validar únicamente con FirmaEC

Ing. Henry Mauricio
Maldonado Peñaloza

**ADMINISTRADOR DE
CONTRATO**